

## Claroscuros de la paridad en la LXIII Legislatura: De los cambios cuantitativos al ejercicio legislativo

Contrasts of parity in the LXIII Legislature. From quantitative changes to the legislative practice

Flor Angeli Vieyra Vázquez

En México se ha visto cómo el incremento paulatino de la participación política formal de las mujeres favorece la construcción de un régimen democrático, no obstante, las condiciones desiguales para acceder y ejercer dicha participación en los tres niveles de gobierno -Federal, Estatal y Municipal- y en los tres poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- obliga a cuestionar y evidenciar dónde se inscriben las desigualdades en la garantía de derechos políticos-electorales entre hombres y mujeres y, al mismo tiempo, para poner de manifiesto las deficiencias del régimen democrático en cuanto a la igualdad constitucional.

Por lo anterior, esta investigación tiene como objetivo analizar el impacto de la paridad a puestos de elección popular, cuya implementación por primera vez en México ocurrió en las elecciones intermedias del 7 de junio de 2015. El análisis responde a los siguientes aspectos: a) La modificación cuantitativa entre las LXII y LXIII Legislaturas de la Cámara de Diputados; b) La influencia del sistema electoral mexicano en la asignación de lugares para las mujeres a partir de los principios de mayoría relativa y representación proporcional; y c) La presencia de las legisladoras en las comisiones.

La lucha por la paridad, emprendida por grupos feministas a lo largo de la historia, ha dejado atrás el sinuoso camino que inició con las cuotas de género, sin embargo, representa un nuevo punto de partida para continuar la exigencia en el cumplimiento de los derechos político-electorales de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, de tal suerte que el desafío de la paridad se encuentra también en el ejercicio legislativo.